



**CLUB DE BALONMANO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

CIF G79581005
Avenida de la Sierra S/N (Pabellón Valvanera)
info@balonmanosanse.es

**ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DE BALONMANO SAN SEBASTIÁN
DE LOS REYES**

**(ACUERDOS SOBRE CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CARGO DE
PRESIDENTE O JUNTA DIRECTIVA)**

1.- En San Sebastián de los Reyes, siendo las 17.30 horas del día 15 de febrero de 2026, se reúne la Junta Directiva del Club de Balonmano San Sebastián de los Reyes (en adelante, el "Club"), previa convocatoria efectuada por la Presidencia, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos en relación con la convocatoria de elecciones al cargo de Presidente y en su caso Junta Directiva .

Asisten a la reunión, presentes los miembros de la Junta Directiva

PRESIDENTE: D. Andrés García-Caro Medina
VICEPRESIDENTE: D. José Luis Montejo Jiménez
TESORERA: Dña. Francisca Alamillo Rísquez
SECRETARIO: D. Fernando García Ureña
VOCAL: Dña. Ascensión León Prudencio
VOCAL: Dña. Cristina Igeño Salgado

2.- Actúa como Presidente de la reunión Don Andrés García-Caro Medina, y como Secretario Don Fernando García Ureña, quien redacta la presente acta. Se declara válidamente constituida la reunión por concurrir mayoría suficiente de sus miembros según los artículos 26 y 27 de los Estatutos del Club en relación a su convocatoria y constitución.

3.- La Presidencia expone que dadas las graves acusaciones que un socio está vertiendo sobre esta Junta Directiva y expresando este mismo en comentarios públicos su deseo de conformar una candidatura de Junta Directiva, con el fin de solucionar esta situación de inestabilidad dentro de la masa social y dar cabida a un proceso democrático transparente donde puedan participar todos los socios del Club que lo estimen.

A continuación, se somete a deliberación el siguiente orden del día, aceptado por unanimidad:

1. Convocatoria de elecciones al cargo de Presidente y en su caso Junta Directiva.
2. Declaración de Junta Directiva en funciones.



**CLUB DE BALONMANO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

CIF G79581005
Avenida de la Sierra S/N (Pabellón Valvanera)
info@balonmanosanse.es

3. Apertura de plazo para presentación voluntaria o designados por insaculación (sorteo) de socios, no candidatos, como miembros de la Junta Electoral.

ACUERDOS

Primero. Convocatoria de elecciones al cargo de Presidente y en su caso Junta Directiva.

La Junta Directiva, tras la exposición realizado por el Presidente, acuerda proceder a la convocatoria inmediata de elecciones al cargo de Presidente y en su caso Junta Directiva.

Segundo. Declaración de Junta Directiva en funciones.

La Junta Directiva acuerda que para continuar con el normal funcionamiento del Club esta Junta Directiva se declara como Junta Directiva en funciones, donde sólo realizará los actos necesarios elementales para el correcto funcionamiento de la misma sin adoptar nuevos acuerdos desde el momento de finalización de esta sesión.

Tercero. Apertura de plazo para presentación voluntaria o designados por insaculación (sorteo) de socios, no candidatos, como miembros de la Junta Electoral.

La Junta Directiva acuerda como medida de iniciación del procedimiento de elección del cargo de Presidente y en su caso Junta Directiva, conceder un plazo de tres días para la presentación de socios (tres personas), no candidatos, o en defecto de estos, proceder por insaculación (sorteo) como miembros de la Junta Electoral, que será la encargada de realizar toda la organización y supervisión del proceso, establecer el calendario electoral, el censo de socios válido para participar en el proceso y lo relativo a convocatoria de las Asambleas Generales que sean precisas para tal fin.

Cuarto. Publicidad de los acuerdos adoptados.

La Junta Directiva acuerda que dada la importancia de los acuerdos adoptados en esta sesión se publicará este acta en el perfil de transparencia del Club y habilitando un apartado especial con todo lo relativo al procedimiento de elección del cargo de Presidente y en su caso Junta Directiva.



**CLUB DE BALONMANO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

CIF G79581005
Avenida de la Sierra S/N (Pabellón Valvanera)
info@balonmanosanse.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18.30 horas, extendiéndose la presente acta que, leída, es aprobada por quienes intervienen y firmada por Presidente y Secretario.

Don Andrés García-Caro Medina
Presidente del Club de Balonmano San Sebastián de los Reyes

Don Fernando García Ureña
Secretario del Club de Balonmano San Sebastián de los Reyes